

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 315/08
Jueves 10 de julio de 2008
10:00 hrs.

I. APROBACIÓN DE ACTA

II. DESPACHO

- II.1. Solicitud de informe oral en el Mandato de Interconexión entre Telefónica Móviles S.A. y América Móvil Perú S.A.C.
- II.2. Carta CGR-988/08 de Nextel del Perú S.A. mediante la cual solicita reunión protocolar.

III. INFORMES

- III.1. Informe oral sobre el seguimiento de los laudos arbitrales en los que ha sido parte el OSIPTEL – GPR-GL. ⁽¹⁾
- III.2. Audiencia solicitada por Telefónica del Perú S.A.A. para exponer sobre el proyecto que establecerá el cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local.
- III.3. Reunión con la Viceministra de Comunicaciones solicitada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sobre el procedimiento de segunda renovación gradual del plazo de los contratos de concesión aprobados por Decreto Supremo N° 011-94-TCC.

IV. ORDEN DEL DÍA

- IV.1. Directiva sobre la política de asistencia de las empresas operadoras a las sesiones del Consejo Directivo (Informe N° 057-GG/2008) -GL.
- IV.2. Acuerdo de participación en la red de nodos del Centro de Excelencia para la Región Américas a ser suscrito entre UIT y el OSIPTEL (Informe N° 056-GG/2008) -GG.
- IV.3. Recurso de apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 135-2008-GG/OSIPTEL (Informe N° 054-GG/2008) -GL.
- IV.4. Designación de Vocal del TRASU (Informe N° 058-GG/2008) -GUS.
- IV.5. Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. con Nextel del Perú S.A. (Informe N° 341-GPR/2008) -GPR

¹ Sujeto a la disponibilidad del tiempo.